



AUDIENCIA PÚBLICA QUE DECIDE SOBRE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE APORTE No. CP-002-2014

FECHA : Nueve (9) de Diciembre de 2014

LUGAR : Regional Risaralda

ASUNTO : Audiencia Pública que decide sobre el proceso

En la ciudad de Pereira, siendo las 9:00 a.m. del día nueve (9) de Diciembre de 2014 en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Risaralda, se da inicio a la audiencia pública que decide sobre el proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA DE APORTE No. CP-002-2014**, cuyo objeto es: "Desarrollar acciones a través de la modalidad de Recuperación Nutricional con Enfoque Comunitario que contribuyan al mejoramiento y/o recuperación de los niños y las niñas menores de cinco años con desnutrición global, aguda y en riesgo, con la participación activa de la familia y la comunidad y la articulación de las Instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en concordancia con lo establecido en el lineamiento técnico".

Para ello, se hacen presentes por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CALIDAD DEL PARTICIPANTE
MARÍA CONSUELO MONTOYA PUERTA	Directora de la Regional Risaralda
MARÍA YOLANDA DPÉREZ IDÁRRAGA	Coordinadora Jurídica Regional Risaralda
LINA MARÍA DUQUE RAMÍREZ	Miembro del Comité Asesor Evaluador



CARLOS DANIEL TREJOS GALLEGO

Miembro del Comité Asesor Evaluador

LUIS FERNANDO ORTEGA ZULUAGA

Miembro del Comité Asesor Evaluador

Acto seguido y con fundamento en lo consagrado en la Resolución 3146 del 30 de mayo de 2014, se establece el siguiente orden del día, así:

### ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la audiencia por parte del Director(a) de la Regional Risaralda
2. Verificación de asistencia de los proponentes.
3. Lectura del procedimiento para el desarrollo de la audiencia a cargo del profesional Del Coordinador Jurídico de la Regional Risaralda
4. Intervención de los proponentes, para que presenten las observaciones que estimen pertinentes a los aspectos plasmados por la entidad en las respuestas a las observaciones al informe de evaluación.
5. Receso para que el comité evaluador analice y resuelva las observaciones presentadas por los oferentes.
6. Lectura de las respuestas a las observaciones de parte del ICBF y entrega del informe de recomendación de adjudicación.
7. Recomendación del comité evaluador
8. Acto Administrativo que decide sobre el proceso.
9. Cierre de la audiencia

### DESARROLLO

#### 1º APERTURA DE LA AUDIENCIA.

Instala la audiencia, La doctora **MARÍA CONSUELO MONTOYA PUERTA**, en su calidad de Directora de la Regional Risaralda, quien da la bienvenida a los asistentes.

#### 2º VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA DE LOS PROponentes.

La doctora MARÍA CONSUELO MONTOYA PUERTA, en su calidad de Director(a) de la Regional Risaralda, verifica quien se hace presente por parte de los interesados en el proceso de selección, con las personas que suscriben la respectiva constancia de asistencia que se anexa a esta acta y que para todos los efectos se relacionan a continuación, así:

Nº	PROPONENTE	ASISTE	CALIDAD CON LA QUE ACTUA EN LA AUDIENCIA (APODERADO/REPRESENTANTE LEGAL)	ACREDITA
1	CONSTRUYAMOS COLOMBIA	SI	REPRESENTANTE LEGAL	SI

### 3º LECTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA A CARGO DEL Coordinador Jurídico de la Regional Risaralda

La audiencia que decide sobre el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA DE APORTE No. CP-002-2014, será pública y se realizará de conformidad con las siguientes reglas:

1. En la audiencia los oferentes podrán pronunciarse inicialmente sobre las respuestas dadas por la entidad a las observaciones presentadas respecto de los informes de evaluación. Sin que ello implique que el oferente tenga un espacio para mejorar o modificar su oferta.
2. En caso de presentarse pronunciamientos que a juicio de la entidad requieran de análisis y cuya solución podría incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia podrá ser suspendida por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.
3. Se podrá conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, siempre y cuando la intervención hecha por la persona o las personas previamente designadas sea por un término no mayor a cinco (5) minutos, con el objeto de replicar las observaciones que sobre la evaluación de su oferta se hayan presentado por los intervinientes.
4. Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.
5. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda y se notificará a los presentes.

### 4º INTERVENCIÓN DE LOS PROponentes, PARA QUE PRESENTEN LAS OBSERVACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES A LOS ASPECTOS PLASMADOS POR LA ENTIDAD EN LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN.

El ICBF confiere el uso de la palabra cada uno de los proponentes presentes en esta audiencia, así:

OBSERVACION PRESENTADA POR EL OFERENTE ÚNICO

OBSERVACION No. 1 no las hubo

5º RECESO PARA QUE EL COMITÉ EVALUADOR ANALICE Y RESUELVAS LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES.

Concluida las intervenciones de los proponentes el ICBF declara procede a dar respuestas a las mismas. Configurándose el derecho a réplica para las siguientes empresas:

6º LECTURA DE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE PARTE DEL ICBF Y ENTREGA DEL INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

NO HUBO OBSERVACIONES.

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA		EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TÉCNICA		
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Puntaje total
1	CONSTRUYAMOS COLOMBIA	X		X		X		50



#### 7° RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El Comité Evaluador del proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-002-2014**, recomienda al ordenador del gasto adjudicar por haber cumplido la totalidad de los requisitos habilitantes y obtenido el mayor puntaje, al proponente **CONSTRUYAMOS COLOMBIA**, identificada con NIT No. 816.006.359-6 representada legalmente por **JULIANA ZAPATA GONZÁLEZ** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 42.164.566 expedida en Pereira, por un valor de **SEISCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$610.474.636.00)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato hasta el 31 de octubre de 2015. Se aclara que su ejecución deberá iniciar desde el día 16 de diciembre de 2014.

#### 8° ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECIDE SOBRE EL PROCESO.

En virtud de lo anterior, se procede a dar lectura al Acto Administrativo por medio del cual se adjudica el proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-002-2014**, y para ello se transcribe el texto de la parte resolutive del acto que así lo dispone

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-002-2014**, cuyo objeto es: "Desarrollar acciones a través de la modalidad de Recuperación Nutricional con Enfoque Comunitario que contribuyan al mejoramiento y/o recuperación de los niños y las niñas menores de cinco años con desnutrición global, aguda y en riesgo, con la participación activa de la familia y la comunidad y la articulación de las Instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en concordancia con lo establecido en el lineamiento técnico". al proponente **CONSTRUYAMOS COLOMBIA**, identificada con NIT No. 816.006.359-6 representada legalmente por **JULIANA ZAPATA GONZÁLEZ** mayor de edad e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 42.164.566 expedida en Pereira, por un valor de **SEISCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$610.474.636.00)**, incluido todos los costos y demás impuestos a que haya lugar, de acuerdo a la oferta económica presentada, con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato hasta el 31 de octubre de 2015. Se aclara que su ejecución deberá iniciar desde el día 16 de diciembre de 2014.

**ARTICULO SEGUNDO:** En virtud de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el contenido de la presente Resolución se entiende notificado a los proponentes favorecidos y comunicado a los no favorecidos.

**ARTICULO TERCERO:** Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

**ARTÍCULO CUARTO:** Ordenar la publicación de la presente resolución en el la página web:

<http://www.icbf.gov.co/portal:page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial/>

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y comunicación

#### 9°CIERRE DE LA AUDIENCIA

En este estado y siendo las 2:45 p.m. del día (9) de Diciembre de 2014, se da por terminada la presente audiencia, y en constancia se firma por los asistentes.



MARÍA CONSUELO MONTOYA PUERTA  
Directora de la Regional Risaralda



MARÍA YOLANDA PÉREZ IDÁRRAGA  
Coordinador Jurídico Regional Risaralda



LINA MARÍA DUQUE RAMÍREZ  
Miembro del Comité Asesor Evaluador



CARLOS DANIEL TREJOS GALLEGO  
Miembro del Comité Asesor Evaluador



LUIS FERNANDO ORTEGA ZULUAGA  
Miembro del Comité Asesor Evaluador



LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE DEL EVENTO: Asistencia de Adyudante de Asesoría Técnica Pública 002 FECHA: 9-12-2014

HORA INICIAL: 2:00 pm HORA FINAL: 2:45 pm LUGAR: Sede Regional - Gupo Lúcido

No.	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO	AM	PM
1	ANDRÉS SIERRA	10.600.772	Financiero	C. Colombia	Reservada					
2	ANDRÉS SIERRA	10.600.772	Financiero	C. Colombia	Reservada					
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										